INVESTIGADOR LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecutar labores de búsqueda de información para la localización y presentación de personas requeridas por las diversas instancias judiciales.

TAREAS TÍPICAS

Función Policial: Realizar labores policiales (técnicas-científicas), que implica el ejecutar procedimientos ordenados, metódicos, meticulosos, apegados a los dictados de la ciencia criminalística y de acuerdo con la normativa jurídica penal.

-Realizar localizaciones y presentaciones de personas en calidad de víctimas e imputados ante los despachos judiciales.
-Hacer efectivas las órdenes emitidas por los Tribunales de Justicia, según lo establecido por la ley, en materia de presentación y localización de personas.
-Investigar la posible ubicación física de las personas requeridas por una autoridad competente, mediante la búsqueda de información en conexiones electrónicas, visitas a instituciones públicas o empresas privadas, Archivo Criminal, entrevistas de campo en lugares de referencia u otros mecanismos.
-Trasladar y presentar a las personas requeridas por los despachos judiciales.
-Realizar entrevistas con el fin de obtener información de las personas requeridas.
-Verificar la identidad de las personas al momento de ser requeridas para la presentación ante un despacho judicial.
-Devolver las órdenes de localización y presentación con un detalle de la investigación realizada y del resultado obtenido, en el cual deberán anotarse las señas de las direcciones visitadas, número de poste de tendido eléctrico, número de cabina telefónica, nombre de negocios cercanos, características del lugar, las personas con las cuales se conversó y demás referencias que permitan justificar el resultado de la gestión para efectos del despacho judicial.
-Investigar cuidadosamente y de forma anticipada los lugares a los que se desplazará con el propósito de mejorar las medidas de seguridad y minimizar las situaciones de riesgo.
-Efectuar trabajo de campo con el propósito de verificar la investigación realizada.
-Establecer la ruta que le permita obtener la máxima eficiencia y eficacia en las labores.
-Coordinar con la jefatura de Sección la planificación del trabajo con el fin de maximizar y dar eficiencia a los recursos disponibles.
-Coordinar con la jefatura la visita a los lugares que sean necesarios para ejecutar las órdenes de presentación como de localización emitidas por los Tribunales de Justicia.
-Brindar reportes o ampliaciones de las constancias a la jefatura o a los despachos interesados sobre la labor realizada, en los casos en que sea necesario.
-Clasificar, ordenar y archivar las presentaciones y localizaciones.
-Impedir que se ejecute un hecho delictivo y aprender a sus autores en delitos de flagrancia, en los casos que se requiera.
-Participar en actividades diversas de la oficina tales como allanamientos, inspecciones, capturas y otros.
-Coordinar actividades con funcionarios internos de la institución, entidades públicas o privadas y con diferentes cuerpos policiales la realización de diligencias diversas relacionadas con los asuntos a su cargo.
-Llevar y mantener actualizados controles variados relacionados con las actividades que realiza.
-Mantener actualizados los sistemas informáticos utilizados para la ejecución de las labores.
-Brindar asesoramiento en materia de su especialidad a compañeros, superiores y otras autoridades judiciales que así lo requieran.
-Atender y resolver consultas relacionadas con las funciones a su cargo.
-Asistir a reuniones, seminarios, charlas y otras actividades similares.
-Atender público, recibir denuncias, mostrar archivos fotográficos para la identificación de sospechosos y brindar información sobre el servicio del despacho de acuerdo con las formalidades establecidas.
-Colaborar con el período de inducción y representar al despacho en actividades de proyección a la comunidad.
-Asistir y declarar en juicios cuando la autoridad judicial lo estime pertinente.
-Rendir informes verbales y escritos sobre las diligencias practicadas.
-Realizar otras labores propias del puesto.

FACTOR: RESPONSABILIDAD

SUBFACTOR: Responsabilidad por funciones

Es responsable de investigar, localizar y presentar personas que son requeridas en un proceso judicial, ante las autoridades judiciales competentes.

PODER JUDICIAL
República de Costa Rica

Debe guardar confidencialidad y prudencia, durante una investigación; e identificarse como investigador judicial cuando así corresponda.

Mantenerse en buena condición física para cumplir con las exigencias que su trabajo demanda; respetar los derechos y garantías de los involucrados.

Además, es responsable de mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su especialidad y de observar dignidad en el desempeño de su cargo y en su vida privada.

Al momento del traslado de una persona debe velar por su seguridad, así como por el cumplimiento de las medidas de seguridad requeridas para el transporte de personas, tal como la conexión del cinturón de seguridad, cierre de puertas, entre otros. Así como de acatar y aplicar la normativa legal existente en el campo de su competencia.

Debe mantener una conducta apegada a la legalidad y ética de su actividad, no deberá insultar, agredir o causar daños a la persona detenida ni su propiedad, o a terceras personas, porque ese tipo de actuación le podría acarrear responsabilidades disciplinarias, civiles e incluso, de orden penal.

Participar en investigaciones especiales y actividades policiales operativas cuando las instancias superiores lo consideren conveniente.

De gestionar adecuadamente cualquier conflicto de interés que se presente conforme a la normativa institucional.

De velar por el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad e higiene ocupacional, así como establecer las medidas necesarias para prevenir los accidentes de trabajo.

SUBFACTOR: Por manejo equipos, materiales y recursos públicos

Debe portar el equipo individual (conjunto de instrumentos con que la Institución dota a cada investigador judicial para el efectivo desempeño de sus funciones) indispensable: carné de identificación y placa, revólver o pistola, esposas, manuales operativos, libreta de apuntes, tarjeta de claves, en todo momento o equipo eventual: radio portátil, radiolocalizador, vara policial PR 24, en general cualquier otro equipo, instrumento o utensilio que la institución considere oportuno entregar a los investigadores como equipo individual con el fin de que labor sea más segura y efectiva) cuando se requiera.

También, es responsable del adecuado uso y mantenimiento del vehículo asignado, armas especiales (ametralladora, fusil, carabina, escopeta, lanzagranadas, morteros, etc.), chalecos antibalas, máscaras antigás, equipo fotográfico, cámaras de video, instrumentos para la recolección de huellas dactilares y en general de todo equipo que sea requerido en forma ocasional para casos determinados.

Debe velar por el adecuado uso, custodia y mantenimiento equipo asignado.

Asimismo, el investigador judicial está obligado a observar todas las instrucciones y medidas de seguridad establecidas tanto para el uso y manejo de armas como para cualquier otro equipo del que se le haya dotado ya sea indispensable, eventual o especial.

SUBFACTOR: Por relaciones

Le corresponde mantener relaciones de trabajo de forma frecuente con personas internas y externas a la institución.

Debe relacionarse y coordinar cuando se requiera, el apoyo necesario con fuerzas policiales o de otra naturaleza de la institución o externas a ella.

Por la función que ejercen se relacionan con testigos, ofendidos, imputados, informantes confidenciales.

SUBFACTOR: Supervisión recibida

Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones generales y los métodos y procedimientos establecidos en el Código Procesal Penal, Ley del Ministerio Público, Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial y las directrices giradas por sus superiores.

La labor es supervisada y evaluada por su jefe inmediato mediante la apreciación de la calidad de los resultados obtenidos y de los informes que presenta.

SUBFACTOR: Supervisión ejercida

No ejerce supervisión.

FACTOR: COMPLEJIDAD DEL CARGO

SUBFACTOR: Dificultad técnica y administrativa

Debe aplicar los procedimientos técnicos, métodos, sistemas, disposiciones administrativas y legales vigentes en el campo de su competencia. Dada la naturaleza del cargo y según la investigación se presentan situaciones imprevistas que se deben solucionar de forma inmediata.

SUBFACTOR: Consecuencia del error

Los errores que eventualmente se cometan pueden causar inconvenientes y atrasos en los procesos judiciales que requieran la localización o presentación de una persona. La información que se registra en el resultado de una orden influirá directamente en el proceso y podría resultar en una declaración de rebeldía.

Como consecuencia de sus actos puede incurrir en responsabilidad, penal, civil y disciplinaria.

SUBFACTOR: Grado de conflictividad

Por la naturaleza del trabajo presenta cambios de condiciones y problemas variados y complejos.

FACTOR: CONDICIONES DE TRABAJO

SUBFACTOR: Esfuerzo mental

Requiere destreza mental para coordinar ideas y aplicar el juicio y el criterio para atender varias actividades en forma simultánea y tomar decisiones con base en precedentes y procedimientos establecidos. Por otra parte, puede requerir permanecer en constante acceso a sistemas informáticos.

SUBFACTOR: Condiciones ambientales

Mantiene una relación directa, continua y frecuente con personas sospechosas o delincuentes, que involucran condiciones de difícil control. Trabajo directo, continuo y frecuente en lugares donde pueden formarse asociaciones ilícitas, existiendo situaciones de riesgo fuera de control.

SUBFACTOR: Jornada Laboral y desplazamiento

Le corresponde trabajar turnos rotativos, prestar los servicios cuando sean requeridos y trasladarse a diversos lugares del país. Así como al sitio de la ocurrencia de la acción ilegal o lugares relacionados con él.

SUBFACTOR: Esfuerzo físico

La actividad le demanda realizar su labor en lugares cerrados e incómodos, terrenos irregulares (zona montañosa, predios, fincas de café u otra clase de vegetación), condiciones climáticas, que conlleva altas y bajas temperaturas, lluvias; así como el acecho de peligros, tales como animales u otros. Puede requerirse el uso de la fuerza para ejecutar una orden de presentación.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Ética y transparencia			■
Honradez			■
Compromiso		■	
Excelencia		■	
Humanismo y Conciencia Social		■	
Iniciativa		■	
Objetividad		■	
Responsabilidad		■	

Ética y transparencia

Disposición para actuar con un marcado interés por el respeto y cumplimiento a las normas y principios morales que rigen el ejercicio judicial.

-Conductas observables:

- Se desempeña de manera correcta en todas sus actuaciones.
- Actúa permanentemente dentro de las normas éticas y morales.
- Muestra disposición a actuar honestamente incluso en situaciones riesgosas y difíciles.
- Demuestra un comportamiento intachable desde lo personal hacia lo laboral, actuando siempre conforme

a los lineamientos y políticas establecidas por la institución.

Honradez

Guiarse con apego al marco ético y normas morales, el cual responde a conductas que honran la integridad y honestidad, siendo una persona justa y transparente.

-Conductas observables:

- Mantiene una conducta integra constantemente tanto fuera como dentro del recinto y horario de trabajo, ya sea que porte o no algún signo de identificación de la organización.
- Actúa en línea con los valores de la institución en forma permanente, asegurándose de cumplir con los principios éticos en su ámbito de trabajo.
- No participa directa o indirectamente en actos ilícitos que pongan en riesgo el resultado de los casos y denuncia toda situación anómala que se detecte como un acto de corrupción o de conducta irregular que ponga en riesgo la integridad del equipo de trabajo.

Compromiso

Actuar con responsabilidad para cumplir con los fines institucionales, realizando el trabajo a tiempo, siendo eficiente y brindando un servicio de calidad.

-Conductas observables:

- Se plantea retos en su trabajo diario proponiéndose llegar más allá de lo meramente establecido.
- Se preocupa por hacer bien el trabajo asignado y realiza propuestas sobre nuevas formas para mejorar su desempeño.
- Es perseverante en el alcance de metas y objetivos en los tiempos establecidos.

Excelencia

Constancia en la búsqueda de la excelencia en el ejercicio de la función correspondiente al Organismo de Investigación Judicial, lo que implica la incorporación, en sus prácticas cotidianas, de los procesos necesarios para alcanzar la misión constitucional e institucional que apareja su cargo, de modo que pueda cumplir la prestación del servicio con prontitud, eficiencia, eficacia y pertinencia.

-Conductas observables:

- Se preocupa por progresar continuamente en la efectividad del trabajo.
- Muestra interés por aprender prácticas, conceptos y herramientas útiles para desempeñar su trabajo.
- Identifica, desarrolla y aplica alternativas de cumplimiento y solución en la consecución de los objetivos planteados.

Humanismo y Conciencia Social

Disposición para atender de forma efectiva los requerimientos del entorno, con diferentes personas y grupos, ajustándose a contextos sociales distintos.

-Conductas observables:

- Entiende rápidamente las circunstancias del entorno donde se desenvuelve y es tolerante de la diversidad social.
- Muestra interés por conocer los puntos de vista y sentimientos de los demás.
- Atiende y toma en cuenta los intereses de los demás y es capaz de adaptar moderadamente los suyos.
- Se ajusta a contextos sociales distintos.

Iniciativa

Capacidad personal de orientar la acción innovadora y creativa para hacer mejor las funciones, actuando de manera proactiva, haciendo propuestas de mejora concretas y agilizando el trabajo a través de nuevas oportunidades ó soluciones de problemas.

-Conductas observables:

- Se anticipa situaciones que no son evidentes para otros y realiza acciones para prevenir los problemas que pudieran acarrear.
- Se preocupa por elaborar y tener respuestas alternativas ante situaciones problemáticas que podrían presentarse.
- Cuando nadie puede aportarle una solución frente a alguna eventualidad que impacte el desarrollo habitual de su trabajo, resuelve dicha dificultad de manera autónoma, evitando demoras.

Objetividad

Capacidad para manejar con justicia y coherencia la información recolectada y atender de manera efectiva

las necesidades y requerimientos de la sociedad, a través de la aplicación de los debidos procesos y procedimientos.

-Conductas observables:

- Razona, observa, escucha de forma justa en base a información y hechos que le permiten conocer todo lo necesario para entender lo que realmente sucede y encontrar la mejor ejecución de su labor.
- Maneja sus enfoques de una manera equilibrada, mostrando objetividad a la hora de emitir criterios o juicios, gracias a su mesura y forma ponderada de analizar las diversas aristas de las situaciones.

Responsabilidad

Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos.

-Conductas observables:

- Mantiene un compromiso hacia el logro de las metas frente a frustraciones u obstáculos.
- Asume ante los demás la responsabilidad por sus acciones y busca soluciones adecuadas.
- Se responsabiliza personalmente por la calidad de los servicios/productos brindados por su área.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Influencia /Persuasión		■	
Orden		■	
Orientación al servicio		■	
Trabajo en equipo		■	

Influencia /Persuasión

Tener habilidad para persuadir convencer, o influir a los demás con argumentos relevantes sobre la base de una práctica de dominio positivo, con el fin de lograr que cambien su actitud o comportamiento.

-Conductas observables:

- Consigue influir y convencer al momento de tratar temas delicados dentro de su ámbito de acción.
- Analiza las necesidades, preocupaciones y expectativas de los demás, lo que le permite mantener el control sobre los aspectos conflictivos en una situación.
- Considera las actitudes y planteamientos de los demás para plantear adecuadamente sus argumentos.
- Influye en las personas con las que trabaja para el logro de los objetivos.

Orden

Capacidad para organizar eficazmente las actividades asignadas o las responsabilidades adquiridas, utilizando el tiempo en la forma más eficiente posible.

-Conductas observables:

- Organiza el desarrollo de sus tareas, priorizando las actividades de acuerdo con los objetivos y a los procedimientos establecidos.
- Considera experiencias previas para anticiparse y responder con mayor efectividad a las exigencias de su función.
- Establece prioridades y plazos y aprovecha el tiempo.

Orientación al servicio

Actitud de servir o ayudar a los usuarios internos y externos de la institución actuando con rectitud, transparencia y total apertura hacia la satisfacción de sus necesidades.

-Conductas observables:

- Demuestra interés por comprender adecuadamente las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Escucha y muestra empatía ante las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Responde a los requerimientos de servicio de los usuarios internos y externos en forma oportuna y efectiva.
- Mantiene una actitud proactiva, cordial y asertiva con relación a los usuarios internos y externos.

Trabajo en equipo

Capacidad de promover, fomentar y mantener relaciones de colaboración eficientes con miembros del ámbito judicial, así como otros grupos de trabajo, que resulten pertinentes con la integración de esfuerzos comunes y

que garanticen el óptimo desarrollo de la práctica judicial.

-Conductas observables:

- Trabaja para el logro de los objetivos del equipo, apoyando el desarrollo de sus tareas en la medida de sus posibilidades.
- Aporta iniciativas e ideas que contribuyen a la consecución de los objetivos del equipo.
- Solicita opinión de los miembros del equipo y valora las contribuciones ajenas aun cuando se le planteen distintos puntos de vista.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NORMATIVA

- Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial
- Normas, políticas y procedimientos internos del O.I.J.
- Conocimiento en normativa procesal penal
- Derechos humanos de conformidad con los tratados y protocolos internacionales

CRIMINALÍSTICA

- Conocimiento para determinar, desde un punto de vista técnico pericial, si se cometió o no un delito
- Conocimiento de cómo se llevó a cabo el delito
- Determinación de víctimas y victimarios

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

- Análisis criminal
- Manejo de Informantes
- Técnicas de vigilancia y seguimiento

TÉCNICOS-OPERATIVOS Y DE OTRAS MATERIAS

- Defensa personal, manejo de armas y preparación física
- Conocimiento del perímetro de acción policial
- Manejo, control y dominio del sitio del suceso
- Técnicas de arresto y allanamiento
- Manejo de evidencia
- Conocimiento de zonas geográficas del país
- Conocimientos básicos del área funcional asignada

TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA

- Redacción de informes técnicos policiales en función del puesto
- Conocimiento en técnicas de entrevistas
- Atención al usuario o a la víctima según el tipo del delito, así como el imputado o delincuente
- Preparación para participar de las audiencias
- Comunicación oral

CULTURA INSTITUCIONAL

- Conocimiento de las políticas institucionales, en cuanto a equidad de género, accesibilidad, servicio público de calidad, sistema de gestión, hostigamiento sexual y acoso psicológico en el trabajo, ética de la función pública; Código de Ética judicial, poblaciones vulnerables; y otras.

SISTEMAS DE APOYO A LA FUNCIÓN

- Dominio de herramientas informáticas y de los sistemas operativos de uso institucional.

FACTOR: REQUISITOS

SUBFACTOR: Requisitos académicos

- Bachiller en Educación Media.

SUBFACTOR: Requisitos legales

- Carné de portación de armas de fuego debidamente registradas por el Organismo de Investigación Judicial, vigente.
- Licencia de conducir B1 al día.
- Licencia de conducir A-2 al día, cuando el puesto así lo exija.

CLASE ANCHA DE PUESTO: INVESTIGADOR LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN
CLASE ANGOSTA: INVESTIGADOR LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN

Grupo Ocupacional: Escalafón Policial

Aprobado: Consejo Superior
Sesión: 03-2026 del 13 de enero de 2026
Artículo: XLV